

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE MATERIAL PROMOCIONAL CONVENCIONAL, POP O MERCHANDISING

PROCESO: MC-207-2026

PROGRAMA:

- FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE CERDO A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR
- INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA
- IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR PORCÍCOLA HACIA LA FORMALIZACIÓN Y EL USO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE CERDO A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR
- COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA

PROYECTO:

- INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA
- INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA.
- DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y NORMATIVAS DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CARNE DE CERDO
- PROMOCIÓN DE LA CT+I EN LA CADENA PORCÍCOLA
- COLOMBIA LIBRE DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA PORCICULTURA
- MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO DE LOS PORCINOS EN COLOMBIA

FECHA: 27 de enero de 2026

Con base en el análisis realizado a las observaciones de los proponentes, es pertinente realizar una aclaración en el “factor técnico” del numeral 7.1.5 “Elementos adicionales”, eliminando el último párrafo que cita: “Ahora, los diez (10) puntos restantes, serán asignados por la evaluación que realizará el comité para los elementos adicionales presentados, en donde tendrá en cuenta la calidad de todos los elementos adicionales presentados.”, toda vez que en dicho párrafo se relacionó un puntaje adicional que no guardaba relación con la sumatoria de los puntajes de dicho numeral.

Visto esto, PORKCOLOMBIA – FNP procede a expedir la siguiente:

ADENDA

PRIMERA. — SE MODIFICA el punto 7.1.5 “Elementos adicionales” de los términos de Referencia, cuyo tenor literal será el siguiente:

“7.1.5 Elementos adicionales (Hasta 25 puntos).

El Comité otorgará hasta veinticinco (25) puntos a la propuesta que relacione productos diferentes a los solicitados en las categorías, cumpliendo los siguientes parámetros:

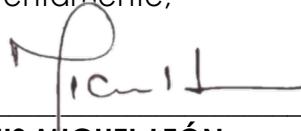
Consumo Masivo (10 puntos): El oferente que presente cinco (5) productos adicionales a los cinco (5) relacionados en el punto 7.1.1 Consumo masivo, tendrá cinco (5) puntos. El que no presente los cinco productos adicionales, no tendrá puntaje.

Gastronómico (10 puntos): El oferente que presente cinco (5) productos adicionales a los cinco (5) relacionados en el punto 7.1.2 Gastronómicos, tendrá cinco (5) puntos. El que no presente los cinco productos adicionales, no tendrá puntaje.

VIP (5 puntos): El oferente que presente cinco (5) productos adicionales a los cinco (5) relacionados en el punto 7.1.3 VIP, tendrá cinco (5) puntos. El que no presente los cinco productos adicionales, no tendrá puntaje. Para este criterio, el comité tendrá en cuenta que el proponente incluya material VIP extra, que sea funcional y acorde al sello Come Más Carne de Cerdo Colombiana, La De Todos Los Días.”

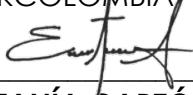
Los demás términos y condiciones se mantienen como lo expresan los términos de referencia.

Atentamente,



LUIS MIGUEL LEÓN

Coordinador de Experiencias al Consumidor
PORKCOLOMBIA – FNP



ESTEFANÍA GARZÓN

Jefe de Experiencias al Consumidor
PORKCOLOMBIA – FNP



DANIEL RODRÍGUEZ

Jefe Jurídico
PORKCOLOMBIA – FNP



JEFFREY FAJARDO

Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP